



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 362

CHIGUAYANTE, 15 FEB. 2012

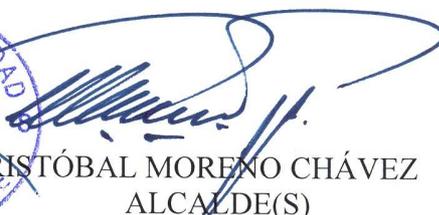
VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 66 de 12 de enero de 2012 que aprueba Programa Social Organizaciones Territoriales "Intervención Territorial para la Participación, Año 2012"; el contrato a honorarios de fecha 20 de enero de 2012, la modificación de contrato a honorarios de fecha 15 de febrero de 2012, ambos suscritos entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Ana Obreque Niñez; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Ratifíquese de modificación de contrato a honorarios de fecha 15 de febrero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAOLA PEÑA VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTÓBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE(S)

CMCH/PPV/jpj

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE 112#
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 15/02/12